



Grupo Nutresa S. A.

Estados financieros separados al 31
de diciembre de 2023 y 2022

UN FUTURO
ENTRE TODOS





Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de Grupo Nutresa S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Grupo Nutresa S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Grupo Nutresa S. A. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de Grupo Nutresa S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

He determinado que no hay asuntos claves de auditoría para comunicar en mi informe.



A los señores Accionistas de Grupo Nutresa S. A.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe especial de grupo empresarial, disposiciones legales y evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación de información y control de la información financiera que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncié más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyó que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.



A los señores Accionistas de Grupo Nutresa S. A.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del Sistema Integral para la Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.



A los señores Accionistas de Grupo Nutresa S. A.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La Compañía ha implementado el Sistema Integral para la Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo de acuerdo con lo establecido en la Parte III del Título I del Capítulo VII de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Grupo Nutresa S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2024.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Entidad separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en informe de fecha 23 de febrero de 2023 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Joaquín Guillermo Molina M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
22 de febrero de 2024



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea, sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores Accionistas de Grupo Nutresa S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Grupo Nutresa S. A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 012 de 2022), me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (60-4) 6040606, www.pwc.com/co



A los señores Accionistas de Grupo Nutresa S. A.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y sobre la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.



A los señores Accionistas de Grupo Nutresa S. A.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes en el proceso de reporte de información financiera y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder y los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.



A los señores Accionistas de Grupo Nutresa S. A.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Grupo Nutresa S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Molina'.

Joaquín Guillermo Molina M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
22 de febrero de 2024

Certificación de los estados financieros separados

Los suscritos Representante Legal y el Contador General de Grupo Nutresa S. A.

CERTIFICAMOS:

22 de febrero de 2024

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros y permite reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Compañía.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos de Grupo Nutresa S. A. existen y las transacciones registradas se han realizado en los años correspondientes.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
3. Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos o a cargo de la Compañía.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados, de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicable en Colombia.
5. Los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
6. Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores, diferencias o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Compañía. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.



Carlos Ignacio Gallego Palacio
Presidente



Jaime León Montoya Vásquez
Contador General – T. P. 45056-T

Certificación de los estados financieros separados Ley 964 de 2005

Señores
Accionistas
Grupo Nutresa S. A.
Medellín

El suscrito Representante Legal de Grupo Nutresa S. A.

CERTIFICA:

22 de febrero de 2024

Que los estados financieros y las operaciones de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la misma, además de acuerdo con lo requerido por la Circular 012 de 2022 que la información contenida en este reporte comprende todos los aspectos materiales del negocio.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley 964 de 2005 y al numeral 7.4.1.2.7 de la circular 012 de 2022.



Carlos Ignacio Gallego Palacio
Presidente

Estados financieros separados

Estado de Situación Financiera Separado

Al 31 de diciembre (valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 16.130	\$ 75
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	8.371	29.243
Otros activos	6	195	120
Total activo corriente		\$ 24.696	\$ 29.438
Activo no corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	107	73
Inversiones en subsidiarias	7	6.518.697	7.460.947
Inversiones en asociadas	8	209.405	165.432
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable	9	50.125	3.435.763
Activos por derecho de uso		50	70
Otros activos	6	19	10
Total activo no corriente		\$ 6.778.403	11.062.295
TOTAL ACTIVOS		\$ 6.803.099	\$ 11.091.733
PASIVO			
Pasivo corriente			
Proveedores y cuentas por pagar	11	188.588	127.739
Impuesto sobre la renta e impuestos por pagar	10.2	3.542	1.818
Pasivos por derecho de uso		50	21
Pasivo por beneficios a empleados	12	3.895	3.209
Total pasivo corriente		\$ 196.075	\$ 132.787
Pasivo no corriente			
Pasivo por beneficios a empleados	12	2.655	3.260
Pasivo por impuesto diferido	10.4	487	6.937
Pasivos por derecho de uso		5	54
Total pasivo no corriente		\$ 3.147	\$ 10.251
TOTAL PASIVO		\$ 199.222	\$ 143.038
PATRIMONIO			
Capital emitido	13.1	2.301	2.301
Prima en emisión de capital	13.1	117.170	546.832
Reservas	13.2	5.217.676	4.818.785
Utilidades acumuladas	13.2	3	3
Otro resultado integral acumulado	14	546.139	4.697.745
Utilidad del período		720.588	883.029
TOTAL PATRIMONIO		\$ 6.603.877	\$ 10.948.695
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 6.803.099	\$ 11.091.733

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Carlos Ignacio Gallego Palacio
Presidente
(Ver certificación adjunta)

Jaime León Montoya Vásquez
Contador general - T.P. 45056-T
(Ver certificación adjunta)

Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal - T.P. No. 47170-T
Designado por PwC Contadores y
Auditores S. A. S.
(Ver opinión adjunta)

Estados financieros separados

Estado de Resultados Integrales Separado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de (valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos operacionales		719.172	896.401
Dividendos del portafolio	9	\$ 95.282	\$ 90.192
Participación en el resultado del periodo de las subsidiarias	7	637.159	799.044
Participación en el resultado del periodo de las asociadas	8	(13.269)	7.165
Utilidad bruta		\$ 719.172	\$ 896.401
Gastos de administración	15	(3.354)	(8.494)
Diferencia en cambio de activos y pasivos operativos		1.155	121
Otros egresos (ingresos) netos operacionales		(26)	27
Utilidad operativa		\$ 716.947	\$ 888.055
Ingresos financieros		4.599	293
Gastos financieros		(3.389)	(3.142)
Diferencia en cambio de activos y pasivos no operativos		(1.266)	331
Utilidad antes de impuesto de renta		\$ 716.891	\$ 885.537
Impuesto sobre la renta corriente	10.3	(947)	-
Impuesto sobre la renta diferido	10.3	4.644	(2.508)
Utilidad neta del ejercicio		\$ 720.588	\$ 883.029
Utilidad por acción (*)			
Básica, atribuible a las participaciones controladoras (en pesos)		1.574,18	1.929,04
<i>(*) Calculados sobre 457.755.869 acciones.</i>			
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del período:			
Pérdidas actuariales de planes de beneficios definidos	12.1	\$ (4.760)	(2.002)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable	9	(506.051)	405.213
Efectos escisión	1	(2.583.922)	-
Impuesto diferido de los componentes que no serán reclasificados	10.4	841	701
Total partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del período		\$ (3.093.892)	\$ 403.912
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del período:			
Participación en el resultado integral de subsidiarias	7	(1.055.921)	967.279
Participación en el resultado integral de asociadas	8	(2.758)	(5.783)
Impuesto diferido renta de componentes que serán reclasificados	10.4	965	2.024
Total partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del período		\$ (1.057.714)	\$ 963.520
Otro resultado integral, neto de impuestos		\$ (4.151.606)	\$ 1.367.432
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO		\$ (3.431.018)	\$ 2.250.461

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.



Carlos Ignacio Gallego Palacio
Presidente
(Ver certificación adjunta)



Jaime León Montoya Vásquez
Contador general - T.P. 45056-T
(Ver certificación adjunta)



Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal - T.P. No. 47170-T
Designado por PwC Contadores y
Auditores S. A. S.
(Ver opinión adjunta)

Estados financieros separados

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de (valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Capital emitido	Prima en emisión de capital	Reservas	Utilidades acumuladas	Utilidad del período	Otro resultado integral acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.301	546.832	4.818.785	3	883.029	4.697.745	10.948.695
Resultado del período	-	-	-	-	720.588	-	720.588
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	(1.567.684)	(1.567.684)
Efectos de escisión (Nota 1)	-	-	-	-	-	(2.583.922)	(2.583.922)
Resultado integral del período	-	-	-	-	720.588	(4.151.606)	(3.431.018)
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	883.029	(883.029)	-	-
Dividendos distribuidos en efectivo (Nota 13.3)	-	-	(618.135)	-	-	-	(618.135)
Apropiación de reservas	-	-	883.029	(883.029)	-	-	-
Efectos de escisión (Nota 1)	-	(429.662)	133.997	-	-	-	(295.665)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.301	117.170	5.217.676	3	720.588	546.139	6.603.877
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.301	546.832	4.567.911	3	684.819	3.330.313	9.132.179
Resultado del período	-	-	-	-	883.029	-	883.029
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	1.367.432	1.367.432
Resultado integral del período	-	-	-	-	883.029	1.367.432	2.250.461
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	684.819	(684.819)	-	-
Dividendos distribuidos en efectivo (Nota 13.3)	-	-	(433.953)	-	-	-	(433.953)
Apropiación de reservas	-	-	684.819	(684.819)	-	-	-
Reconocimiento impuesto diferido	-	-	8	-	-	-	8
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.301	546.832	4.818.785	3	883.029	4.697.745	10.948.695

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.



Carlos Ignacio Gallego Palacio
Presidente
(Ver certificación adjunta)



Jaime León Montoya Vásquez
Contador general - T.P. 45056-T
(Ver certificación adjunta)



Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal - T.P. No. 47170-T
Designado por PwC Contadores y
Auditores S. A. S.
(Ver opinión adjunta)

Estados financieros separados

Estado de Flujos de Efectivo Separado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de (valores expresados en millones de pesos colombianos)

	2023	2022
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Dividendos recibidos (Nota 7 y 9)	\$ 644.216	\$ 577.454
Dividendos pagados (Nota 13.3)	(570.600)	(405.152)
Cobros procedentes de las ventas de bienes y servicios	4	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(3.612)	(5.897)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(15.463)	(16.438)
Impuestos a las ganancias	(38)	(20)
Otras entradas de efectivo	25.838	13.330
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	\$ 80.345	\$ 163.277
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Compras de patrimonio de asociadas y negocios conjuntos (Nota 8)	(60.000)	-
Capitalizaciones y/o compra de acciones (Nota 7)	(3.000)	(81.154)
Compras de otros instrumentos de patrimonio (Nota 9)	-	(82.702)
Otras entradas de efectivo	36	11
Flujos de efectivo netos usados en actividades de inversión	\$ (62.964)	\$ (163.845)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Intereses pagados	(13)	(2)
Arrendamientos pagados	(30)	(27)
Otras salidas de efectivo	(16)	(11)
Flujos de efectivo netos usados en actividades de financiación	\$ (59)	\$ (40)
Aumento (disminución) de efectivo y equivalente al efectivo por operaciones	\$ 17.322	\$ (608)
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el disponible	(1.267)	331
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalente al efectivo	16.055	(277)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	75	352
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 16.130	\$ 75

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.



Carlos Ignacio Gallego Palacio
Presidente
(Ver certificación adjunta)



Jaime León Montoya Vásquez
Contador general - T.P. 45056-T
(Ver certificación adjunta)



Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal - T.P. No. 47170-T
Designado por PwC Contadores y
Auditores S. A. S.
(Ver opinión adjunta)

Notas a los estados financieros separados

Períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto los valores en monedas extranjeras, tasa de cambio y cantidad de acciones)

Nota 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

1.1 Entidad y objeto social

Grupo Nutresa S. A. (en adelante, Grupo Nutresa, la Compañía, o Nutresa, indistintamente) es una sociedad anónima de nacionalidad colombiana, constituida el 12 de abril de 1920, con domicilio principal en la ciudad de Medellín y con vigencia hasta el 12 de abril de 2050. El objeto social de la Compañía consiste en la inversión o aplicación de recursos o disponibilidades en empresas organizadas, bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, sean nacionales o extranjeras, y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporeales con la finalidad de precautelación del capital.

Es la sociedad dominante de Grupo Nutresa, un grupo integrado y diversificado de la industria de alimentos que opera principalmente en Colombia y Latinoamérica.

Los estados financieros separados anuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Celebración de acuerdos materiales entre accionistas

El 15 de junio de 2023 se suscribió un Acuerdo Marco y un contrato de transacciones de procesos judiciales. La finalidad del Acuerdo Marco es: (i) que IHC, JGDB, y Nugil sean titulares de una participación no inferior al 87% de las acciones de Grupo Nutresa S.A., una vez se haya escindido y se le hayan excluido las inversiones en Sura y Argos (en adelante la “Nutresa Alimentos”); (ii) que Nutresa Alimentos deje de ser accionista de Sura y Argos; (iii) que IHC, JGDB, y Nugil dejen de ser accionistas de Sura; y (iv) que Sura y Argos dejen de ser accionistas de Nutresa Alimentos.

Para el cumplimiento del objeto del Acuerdo Marco se convino llevar a cabo los siguientes pasos, los cuales están sujetos al cumplimiento de ciertas condiciones:

a. La escisión simétrica de la Compañía sin disolverse, para separar las inversiones que la Compañía tiene en Sura y en Argos, de tal manera que tanto en Nutresa Alimentos como en la escindida (la “Sociedad Inversionista”) haya total coincidencia de todos los accionistas actuales de la Compañía en igual proporción a su participación en la Compañía.

b. La inscripción de la Sociedad Inversionista y de sus acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

c. Una vez tomadas las decisiones por parte de la asamblea, la Compañía solicitará la autorización de la SFC para llevar a cabo la escisión de la Compañía y la inscripción de la Sociedad Inversionista y sus acciones en el RNVE y la BVC.

d. Una vez aprobada por la asamblea la Escisión y la inscripción de la Sociedad Inversionistas y sus acciones en el RNVE y la BVC, IHC, JGDB, Nugil, Argos y Sura suscribirán un contrato de fiducia con el fin de aportar las acciones que cada uno tiene en Nutresa y Sura, según corresponda, a un patrimonio autónomo con compartimentos.

e. Después de perfeccionada la Escisión, Argos y Sura lanzarán una Oferta Pública de Adquisición (OPA) sobre las acciones de Nutresa Alimentos, así:

i. La oferta será por mínimo 1 acción y máximo por el número de acciones equivalente al 23,1% del total de acciones de la Nutresa Alimentos;

ii. El precio será un precio equivalente a USD \$12 por acción;

iii. El precio será pagadero en dinero o, a libre elección de cada uno de los accionistas aceptantes de la OPA, en especie; y

iv. El pago en especie estaría conformado por una combinación de acciones de Sura y la Sociedad Inversionista así: 0,74 acciones ordinarias de Sura y 0,56 acciones de la Sociedad Inversionista por cada acción de Nutresa Alimentos.

f. Una vez cumplidas ciertas condiciones, se restituirán los aportes recibidos en virtud del contrato de fiducia a las partes, según corresponda.

g. Las partes transarán los litigios y procesos administrativos que se encuentren en curso.

Estados financieros separados

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de septiembre de 2023, aprobación de escisión y cambios en el Acuerdo Marco

A continuación, se detalla lo aprobado e informado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas:

Cambios en el acuerdo marco

En la asamblea de accionistas se comunicó que el viernes 15 de septiembre de 2023, la Junta Directiva de la Compañía aprobó unas modificaciones al Acuerdo Marco celebrado entre Grupo Nutresa, IHC, Grupo Sura, Grupo Argos, JGDB y Nugil el 15 de junio. Los cambios aprobados no modifican la sustancia del acuerdo y solo cambian algunos de los pasos y operaciones que se llevarán a cabo para lograr los objetivos propuestos.

Las modificaciones consisten esencialmente en lo siguiente:

(i) El intercambio de acciones entre Grupo Sura, Grupo Argos, Nugil, IHC y JGDB se llevará a cabo a través de un intercambio directo, sustituyendo el mecanismo fiduciario inicialmente previsto, y se realizará en dos momentos: a.) Un primer intercambio directo, una vez perfeccionada la escisión de Grupo Nutresa, referente al 77% de las acciones de esta sociedad, y b.) Un segundo intercambio directo que se adelantará después de realizada la OPA por acciones de Grupo Nutresa.

(ii) Se establece que los oferentes de la OPA por el 23% restante de acciones de Grupo Nutresa S.A. serán Grupo Sura, Grupo Argos y una entidad que designe IHC.

El 11 de diciembre Grupo Nutresa suscribió el otrosí por medio del cual se formalizaron las modificaciones al Acuerdo Marco celebrado por la Compañía con IHC Capital Holding LLC, Grupo Argos S. A., Grupo de Inversiones Suramericana S. A., JGDB Holding S.A.S., y Nugil S. A. S.

Así mismo, verificada la ocurrencia de las condiciones contractuales requeridas para seguir adelante con el proceso de escisión de la Compañía, Grupo Nutresa solicitó a la Bolsa de Valores de Colombia suspender la negociación de sus acciones (especie NUTRESA) y las operaciones por fuera de Bolsa de las mismas, por el término de tres (3) días hábiles.

La negociación de las acciones se suspendió a partir del 12 de diciembre de 2023, hasta el 14 de diciembre de 2023, inclusive, lo cual permitió otorgar la escritura pública por medio de la cual se perfeccionó la escisión del 14 de diciembre.

El 14 de diciembre Grupo Nutresa suscribió el otrosí No. 2 al Acuerdo Marco celebrado con IHC Capital Holding LLC (“IHC”), Grupo Argos S. A. (“Argos”), Grupo de Inversiones Suramericana S. A. (“Sura”), JGDB Holding S. A. S. (“JGDB”) y Nugil S. A. S. (“Nugil”), por medio del cual las partes acordaron que el primer intercambio de acciones que se realizará entre Sura, Argos, Nugil, JGDB e IHC, puede iniciarse una vez la escritura pública de escisión de Grupo Nutresa S. A. se encuentre inscrita en el Registro Mercantil.

Adicionalmente, las partes acordaron que los trámites para iniciar la oferta pública de adquisición (OPA) por la sociedad escidente (Grupo Nutresa S. A.) se iniciarían a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a lo que ocurra más tarde entre (i) el primer intercambio de acciones, o (ii) el inicio de la negociación de las acciones de Sociedad Portafolio S. A. en la Bolsa de Valores de Colombia.

El 15 de diciembre Grupo Nutresa informó que fue protocolizada e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia la escritura pública No. 3851 del 15 de diciembre de 2023, mediante la cual se aclaró la escritura pública de escisión No. 3838 del 14 de diciembre de 2023, ambas de la Notaría 20 de Medellín.

A través de la mencionada escritura se aclaró que son accionistas de Sociedad Portafolio S. A. todos aquellos inversionistas y accionistas existentes o que hubieren negociado o realizado operaciones no bursátiles de sus acciones de Grupo Nutresa S. A. a más tardar al cierre del tercer (3) día hábil anterior a la fecha de la escritura pública por la cual se perfeccionó el Proyecto de Escisión, según se relaciona en el listado de accionistas que se anexó en ambas escrituras.

El 9 de enero de 2024 sociedad Portafolio informó que antes de su inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, se adhirió en lo pertinente al Acuerdo Marco, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el mencionado Acuerdo Marco.

Escisión simétrica de Grupo Nutresa S. A.

La escisión objeto del Proyecto consistió en que Grupo Nutresa transfiriera a la Sociedad Beneficiaria que se creó por virtud de la escisión, denominada Sociedad Portafolio S. A., una porción de sus activos y patrimonio, en bloque.

Esta escisión consiste en una escisión simétrica de Grupo Nutresa S. A. sin disolverse, para separar las inversiones que Grupo Nutresa S. A. tiene en Sura y en Argos, de tal manera que tanto en Grupo Nutresa S. A. como en la escindida Sociedad Portafolio S. A. haya total coincidencia de todos los accionistas en Grupo Nutresa al corte del 14 de diciembre de 2023 en igual proporción, dicha operación contiene todo lo relacionado a estas inversiones patrimoniales sin afectar el flujo de efectivo.

El 14 de diciembre de 2023 mediante escritura pública 3838, se perfeccionó el proyecto de escisión conforme a la celebración de acuerdos materiales entre accionistas. Las siguientes porciones de activos y del patrimonio fueron transferidos a Sociedad Portafolio S. A.:

Estados financieros separados

Estado de Situación Financiera

	Diciembre 2023 sin efectos de escisión	Escisión	Diciembre 2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 16.130	\$ -	\$ 16.130
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	40.052	31.681	8.371
Otros activos	195	-	195
Total activo corriente	\$ 56.377	\$ 31.681	\$ 24.696
Activo no corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	107	-	107
Inversiones en subsidiarias	6.518.697	-	6.518.697
Inversiones en asociadas	209.405	-	209.405
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable	2.929.712	2.879.587	50.125
Activos por derecho de uso	50	-	50
Otros activos	19	-	19
Total activo no corriente	\$ 9.657.990	2.879.587	\$ 6.778.403
TOTAL ACTIVOS	\$ 9.714.367	\$ 2.911.268	\$ 6.803.099
PASIVO			
Pasivo corriente			
Proveedores y cuentas por pagar	188.588	-	188.588
Impuesto sobre la renta e impuestos por pagar	3.542	-	3.542
Pasivos por derecho de uso	50	-	50
Pasivo por beneficios a empleados	3.895	-	3.895
Total pasivo corriente	\$ 196.075	\$ -	\$ 196.075
Pasivo no corriente			
Pasivo por beneficios a empleados	2.655	-	2.655
Pasivo por impuesto diferido	487	-	487
Pasivos por derecho de uso	5	-	5
Total pasivo no corriente	\$ 3.147	\$ -	\$ 3.147
TOTAL PASIVO	\$ 199.222	\$ -	\$ 199.222
PATRIMONIO			
Capital emitido	2.301	-	2.301
Prima en emisión de capital	546.832	429.662	117.170
Reservas	5.083.679	(133.997)	5.217.676
Utilidades acumuladas	3	-	3
Otro resultado integral acumulado	3.130.061	2.583.922	546.139
Utilidad del período	752.269	31.681	720.588
TOTAL PATRIMONIO	\$ 9.515.145	\$ 2.911.268	\$ 6.603.877
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 9.714.367	\$ 2.911.268	\$ 6.803.099

Estado de Resultados integrales

	2023 sin efectos de escisión	Escisión	2023
Ingresos operacionales	750.853	31.681	719.172
Dividendos del portafolio	\$ 126.963	\$ 31.681	95.282
Participación en el resultado del periodo de las subsidiarias	637.159	-	637.159
Participación en el resultado del periodo de las asociadas	(13.269)	-	(13.269)
Utilidad bruta	\$ 750.853	\$ 31.681	719.172
Gastos de administración	(3.354)	-	(3.354)
Diferencia en cambio de activos y pasivos operativos	1.155	-	1.155
Otros ingresos netos operacionales	(26)	-	(26)
Utilidad operativa	\$ 748.628	\$ 31.681	716.947
Ingresos financieros	4.599	-	4.599
Gastos financieros	(3.389)	-	(3.389)
Diferencia en cambio de activos y pasivos no operativos	(1.266)	-	(1.266)
Utilidad antes de impuesto de renta	\$ 748.572	\$ 31.681	716.891
Impuesto sobre la renta corriente	(947)	-	(947)
Impuesto sobre la renta diferido	4.644	-	4.644
Utilidad neta del ejercicio	\$ 752.269	\$ 31.681	720.588

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros separados de Grupo Nutresa para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el año 2018 (sin incluir la NIIF 17), y otras disposiciones legales definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia e incluyendo la excepción a la NIC 12 de Impuesto a las Ganancias, definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia en el Decreto 2617 de 2022 para reconocer los efectos en los impuestos diferidos del cambio de tarifa de renta de la Ley 2277 de 2022 contra las utilidades acumuladas en el patrimonio.

2.1. Bases de medición

Los estados financieros separados, han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos instrumentos financieros, como se describe en las políticas descritas más adelante. Los importes en libros de los activos y pasivos reconocidos que han sido designados como partidas cubiertas en coberturas del valor razonable, que de otro modo se contabilizarían por su costo amortizado, se han ajustado para registrar los cambios en los valores razonables atribuibles a los riesgos que se cubren en las relaciones de cobertura eficaces.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de Grupo Nutresa. Sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad básica por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos, y las divisas (por ejemplo, dólares, euros, libras esterlinas, entre otros) que se expresan en unidades.

2.3. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

Grupo Nutresa presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

Nota 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que Grupo Nutresa aplica en la preparación de sus estados financieros:

3.1. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad controlada por alguna de las empresas que conforman Grupo Nutresa. El control existe cuando alguna de las empresas del Grupo tiene el poder para dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación, con el propósito de obtener beneficios de sus actividades y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de esta.

Las inversiones en subsidiarias se miden en los estados financieros separados de Grupo Nutresa utilizando el método de participación patrimonial según lo establecido por la normatividad en Colombia, donde la inversión se registra inicialmente al costo, y se ajusta con los cambios en la participación de Grupo Nutresa sobre los activos netos de la subsidiaria después de la fecha de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro de valor de la inversión. Las pérdidas de la subsidiaria que exceden la participación de Grupo Nutresa en la inversión se reconocen como una provisión solo cuando es probable la salida de beneficios económicos y existe la obligación legal o implícita.

3.2. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual Grupo Nutresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es una entidad que Grupo Nutresa controla de forma conjunta con otros participantes, donde estos mantienen un acuerdo contractual que establece el control conjunto sobre las actividades relevantes de la entidad.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como plusvalía. La plusvalía se incluye como el valor en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en asociadas o negocios conjuntos se miden en los estados financieros separados mediante el método de la participación. Bajo este método, la inversión se registra inicialmente al costo, y se ajusta con los cambios en la participación de Grupo Nutresa sobre los activos netos de la asociada o negocio conjunto después de la fecha de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro de valor de la inversión. Las pérdidas de la asociada o negocio conjunto que exceden la participación de la Compañía en la inversión se reconocen como una provisión solo cuando es probable la salida de beneficios económicos y existe la obligación legal o implícita.

Estados financieros separados

Cuando es aplicable el método de participación, se realizan los ajustes necesarios para homologar las políticas contables de la asociada o negocio conjunto con las de Grupo Nutresa se incorpora la porción que le corresponde a la Compañía en las ganancias o pérdidas obtenidas por la medición de los activos netos a valor razonable en la fecha de adquisición, y se eliminan las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de las transacciones entre Grupo Nutresa y la asociada o negocio conjunto, en la medida de la participación de Grupo Nutresa en la asociada o negocio conjunto. El método de participación se aplica desde la fecha de adquisición hasta cuando se pierde la influencia significativa o control conjunto sobre la entidad.

La participación en la utilidad o pérdida de una asociada o negocio conjunto se presenta en el estado de resultados integrales del período, neto de impuestos y participaciones no controladoras en las subsidiarias de la asociada o negocio conjunto; la participación en los cambios reconocidos directamente en el patrimonio y en el otro resultado integral de la asociada o negocio conjunto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio y en el otro resultado integral. Los dividendos recibidos en efectivo de la asociada o negocio conjunto se reconocen reduciendo el valor en libros de la inversión.

Grupo Nutresa analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y, si es necesario, reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del período y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada o negocio conjunto, siendo este el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, Grupo Nutresa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la asociada o negocio conjunto (teniendo en cuenta las partidas correspondientes de otro resultado integral) y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del período.

3.3. Moneda extranjera

Las transacciones que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros, que se toma de la información publicada por la entidad oficial encargada de certificar esta información; las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable, y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio surgidas de activos y pasivos operativos, se reconocen en el estado de resultados como parte de los ingresos y egresos operacionales; las diferencias en cambio de otros activos y pasivos se reconocen como parte del ingreso o gasto financiero, a excepción de las partidas monetarias que proveen una cobertura eficaz para una inversión neta en un negocio en el extranjero y las provenientes de inversiones en acciones clasificadas como de valor razonable a través de patrimonio. Estas partidas y sus efectos impositivos se reconocen en el otro resultado integral hasta la disposición de la inversión neta, momento en el que se reconocen en el resultado del período.

3.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico, y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

3.5. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable.

Al momento del reconocimiento inicial, Grupo Nutresa clasifica sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable dependiendo del modelo de negocio de Grupo Nutresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento; o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

(i) Activos financieros medidos a costo amortizado

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía ha definido que el modelo de negocio para los activos financieros es recibir los flujos de caja contractuales, razón por la cual son incluidos en esta categoría. La Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses. Al realizar esta evaluación, se considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

Estados financieros separados

(ii) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para propósitos de negociación, Grupo Nutresa elige de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en resultado del período.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) la Compañía establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

(iii) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del período

Los activos financieros diferentes de aquellos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el período en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar.

(iv) Deterioro de activos financieros al costo amortizado

La compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- el valor del dinero en el tiempo; e
- información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(v) Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o Grupo Nutresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales del período.

(vi) Modificación

En algunas circunstancias, la renegociación o modificación de los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero pueden llevar a la baja en cuentas de un activo financiero existente. Cuando la modificación de un activo financiero da lugar a la baja en cuentas de un activo financiero existente y el reconocimiento posterior de un activo financiero modificado, este se considera un activo financiero nuevo. Por consiguiente, la fecha de la modificación se tratará como la fecha de reconocimiento inicial de ese activo financiero.

(vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros incluyen saldos con proveedores y cuentas por pagar, obligaciones financieras, y otros pasivos financieros derivados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Se clasifican como obligaciones financieras las obligaciones contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito, o de otras instituciones financieras del país o del exterior.

Los pasivos financieros se dan de baja en cuenta cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

(viii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Estados financieros separados

3.6. Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Compañía, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que se rigen en Colombia.

a) Impuesto sobre la renta

(i) Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias de cada país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa. Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

(ii) Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento financiero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se revertan en el futuro cercano y los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles. Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con la plusvalía, se reconocen en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertan en el futuro.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por dicho impuesto. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado y el calculado al amparo del Decreto 2617 de 2022 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, en estos casos se presentará directamente en las utilidades acumuladas en el patrimonio.

3.7. Beneficios a empleados

a) Beneficios de corto plazo

Son beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados presten el servicio, por el valor esperado que se ha de pagar.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son retribuciones (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período anual en el cual los empleados han prestado sus servicios, tales como prima de antigüedad y sistema de compensación variable. El costo de los beneficios a largo plazo se distribuye en el tiempo que medie entre el ingreso del empleado y la fecha esperada de la obtención del beneficio. Estos beneficios se proyectan hasta la fecha de pago y se descuentan a través del método de unidad de crédito proyectada.

c) Pensiones y otros beneficios post empleo

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios definidos aquellos en los que Grupo Nutresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

El costo de este beneficio se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo se mide anualmente por el valor presente de los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores.

La actualización del pasivo por ganancias y pérdidas actuariales se reconoce en el estado de situación financiera contra los resultados acumulados a través del otro resultado integral, estas partidas no se reclasificarán a los resultados del período en períodos posteriores; el costo

Estados financieros separados

de los servicios pasados y presentes, y el interés neto sobre el pasivo se reconoce en el resultado del período, distribuido entre el costo de ventas y los gastos de administración, de venta y de distribución, así mismo como las ganancias y pérdidas por reducciones de los beneficios y las liquidaciones no rutinarias.

El interés sobre el pasivo se calcula aplicando la tasa de descuento a dicho pasivo.

3.8. Provisiones, pasivos y activos contingentes

a) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con certeza.

En los casos en los que Grupo Nutresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales del periodo, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

b) Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Grupo Nutresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como pasivos contingentes.

c) Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de Grupo Nutresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto, se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

3.9. Activos y pasivos por derecho de uso

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Grupo Nutresa es arrendatario de equipos de transporte. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 5 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Compañía y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan utilizando una tasa de descuento, contemplando la duración del contrato y la clase de activo.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

Los periodos promedios de depreciación para el equipo de transporte para los activos por derecho de uso son de 5 años.

Estados financieros separados

3.10. Ingresos ordinarios

a) Ingresos por dividendos

Estos ingresos se reconocen cuando se establece el derecho de Grupo Nutresa a recibir el pago, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo, excepto cuando el dividendo represente una recuperación del costo de la inversión. Tampoco se reconoce ingreso por dividendos cuando el pago se realiza a todos los accionistas en la misma proporción en acciones del emisor.

b) Método de participación patrimonial

Bajo este método la inversión se registra inicialmente al costo, y se ajusta con los cambios en la participación de Grupo Nutresa sobre los activos netos de las subsidiarias y asociadas, después de la fecha de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro de valor de la inversión.

c) Intereses

Para todos los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

3.11. Valor razonable

Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado independientes, en la fecha de la medición. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

Grupo Nutresa utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y para las cuales se tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por Grupo Nutresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observables en el mercado (nivel 3).

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable de los instrumentos financieros.

3.12. Partes relacionadas

Grupo Nutresa evalúa permanentemente sus partes relacionadas y aplica los siguientes criterios para la identificación de las mismas, los cuales han sido tomados de NIC 24-Información a Revelar sobre Partes Relacionadas:

- 1) Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con Grupo Nutresa
 - a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Grupo Nutresa si esa persona:
 - i) ejerce control o control conjunto sobre Grupo Nutresa;
 - ii) ejerce influencia significativa sobre Grupo Nutresa; o
 - iii) es miembro del personal clave de la gerencia de Grupo Nutresa
 - (b) Una entidad está relacionada con Grupo Nutresa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
 - (i) La entidad y Grupo Nutresa son miembros del mismo grupo
 - (ii) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad.
 - (iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - (iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
 - (v) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
 - (vi) Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad.
 - (vii) La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona servicios del personal clave de la gerencia a Grupo Nutresa.
- 2) Familiares cercanos a una persona son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran a, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con Grupo Nutresa e incluyen:
 - (a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
 - (b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad; y (c) personas dependientes de esa persona, o el cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad.
- 3) Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de Grupo Nutresa, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de Grupo Nutresa. Grupo Nutresa considera los siguientes casos en su análisis, los cuales no son considerados como partes relacionadas:
 - (a) Dos entidades por el mero hecho de tener en común un director o administrador u otro miembro del personal clave de la gerencia o porque un miembro del personal clave de la gerencia de una entidad tenga influencia significativa sobre la otra entidad.
 - (b) Dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de tener control conjunto sobre el negocio conjunto.
 - (c) (i) proveedores de financiación; (ii) sindicatos; (iii) entidades de servicios públicos; y (iv) departamentos y agencias de un gobierno que no controla, controla conjuntamente o influye de forma significativa a la entidad que informa. Simplemente en virtud de sus

Estados financieros separados

relaciones normales con la entidad (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de una entidad o participar en su proceso de toma de decisiones).

(d) Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente en exclusiva con los que una entidad realice un volumen significativo de transacciones, simplemente en virtud de la dependencia económica resultante.

3.13. Utilidad por acción

Las utilidades por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

El promedio ponderado de las acciones en circulación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 457.755.869.

Para calcular las utilidades por acción diluidas, se ajusta el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias y el promedio ponderado del número de acciones en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

3.14. Importancia relativa o materialidad

La información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica. La materialidad o la importancia relativa depende de la naturaleza o magnitud de la información, o de ambas. La entidad evalúa si la información en cuestión, individualmente o en combinación con otra, es material o tiene importancia relativa en el contexto de sus estados financieros tomados en su conjunto.

3.15. Cambios en políticas contables

3.15.1 Normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

3.15.1.1 Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmatrimales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

3.15.1.2 Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

3.15.1.3 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

3.15.1.4 Modificación a la NIC 16 Arrendamientos – Consideraciones relacionadas con el COVID 19

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

Estados financieros separados

Se han publicado ciertas enmiendas a los estándares de contabilidad y de información financiera, que no son obligatorias para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Compañía. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la entidad en los presentes estados financieros y en transacciones futuras previsibles.

3.15.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

3.15.2.1 Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

3.15.2.2 Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

3.15.2.3 NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

3.15.2.4 NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

3.15.2.5 NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

3.15.2.6 NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

3.15.2.7 NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Nota 4. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de Grupo Nutresa requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, así como también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

En la aplicación de las políticas contables, la Administración ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los presentes estados financieros separados:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos.
- Hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo y de largo plazo con los empleados.
- Supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Determinación de control, influencia significativa o control conjunto sobre una inversión.
- Determinación de la existencia de arrendamientos financieros u operativos, en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.

Nota 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar comprendían los siguientes rubros:

	Notas	2023	2022
Cuentas por cobrar a trabajadores		72	51
Dividendos por cobrar terceros	9	-	22.446
Otras cuentas por cobrar a vinculados		1.815	5.956
Otras cuentas por cobrar		6.591	863
Total deudores y cuentas por cobrar		8.478	29.316
Porción corriente		8.371	29.243
Porción no corriente		107	73

Tabla 2

Nota 6. OTROS ACTIVOS

Los otros activos estaban compuestos por:

	Notas	2023	2022
Impuestos	10.2	61	12
Gastos pagados por anticipado (*)		134	108
Total otros activos corrientes		195	120
Otros		19	10
Total otros activos no corrientes		19	10
Total otros activos		214	130

Tabla 3

(*) Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a anticipos de servicios.

Nota 7. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

El detalle de las subsidiarias de Grupo Nutresa S. A. a la fecha del período sobre el que se informa se presenta a continuación:

Compañía	% participación	Valor en libros	
		2023	2022
Compañía de Galletas Noel S.A.S.	100%	1.936.667	2.182.319
Compañía Nacional de Chocolates S. A. S.	100%	1.156.602	1.409.702
Tropical CoffeeCompany S.A.S.	100%	18.904	21.981
Industria Colombiana de Café S.A.S.	100%	624.044	806.015
Industria de Alimentos Zenú S.A.S.	100%	199.097	203.661
Inverlogy S. A. S.	100%	24.196	28.122
Meals Mercadeo de Alimentos de Colombia S.A.S.	100%	282.732	264.743
Molinos Santa Marta S.A.S.	100%	108.218	87.944
Novaventa S.A.S.	93%	200.372	190.834
Pastas Comarrico S.A.S.	100%	18.514	27.433
Productos Alimenticios Doria S.A.S.	100%	135.874	131.765
Alimentos Cárnicos S.A.S.	100%	1.080.165	1.389.799
Setas Colombianas S.A.	94%	54.657	51.953
Compañía Nacional de Chocolates Perú S.A.	0,003%	11	13
La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.	70%	1.095	891
Gestión Cargo Zona Franca S.A.S.	83%	296.882	291.980
Comercial Nutresa S.A.S.	100%	123.633	118.626
Industrias Aliadas S.A.S.	83%	66.045	81.983
Operar Colombia S.A.S.	100%	3.024	2.854
Servicios Nutresa S. A. S.	100%	19.284	10.432
Productos Naturela S.A.S.	60%	3.924	3.701
Atlantic F. S. S.A.S.	70%	162.631	151.655
C.I. Nutrading S.A.S.	100%	2.126	2.541
Total		6.518.697	7.460.947

Tabla 4

A continuación, se presenta el detalle de los dividendos recibidos y el resultado de la aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en subsidiarias durante los periodos sobre los cuales se informa:

Estados financieros separados

	Acumulado a diciembre					
	2023			2022		
	Dividendos recibidos	Participación en el resultado del período	Participación en el otro resultado integral	Dividendos recibidos	Participación en el resultado del período	Participación en el otro resultado integral
Compañía de Galletas Noel S.A.S.	(88.298)	191.627	(348.981)	(65.926)	197.658	374.047
Compañía Nacional de Chocolates S. A. S.	(100.923)	91.074	(243.251)	(162.304)	139.601	246.640
Tropical Coffee Company S.A.S.	(5.000)	2.016	(93)	-	2.570	62
Industria Colombiana de Café S.A.S.	(64.100)	(11.799)	(106.072)	-	6.610	96.135
Industria de Alimentos Zenú S.A.S.	(21.336)	26.957	(10.185)	(13.729)	22.406	7.961
Inverlogy S. A. S.	(4.000)	74	-	-	531	(229)
Meals Mercadeo de Alimentos de Colombia S.A.S.	(22.024)	44.279	(4.266)	(6.130)	26.340	3.501
Molinos Santa Marta S.A.S.	-	20.703	(429)	-	16.121	(80)
Novaventa S.A.S.	(45.871)	56.112	(703)	(84.787)	63.661	(644)
Pastas Comarrico S.A.S.	(9.000)	81	-	(9.000)	1.634	(85)
Productos Alimenticios Doria S.A.S.	-	17.142	(13.033)	(17.502)	29.095	4.459
Alimentos Cárnicos S.A.S.	(80.536)	95.246	(324.344)	(104.696)	157.246	234.435
Setas Colombianas S.A.	(6.236)	8.940	-	(1.701)	6.193	(93)
Compañía Nacional de Chocolates Perú S.A.	(1)	1	(2)	-	1	2
La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.	-	204	-	-	(103)	-
Gestión Cargo Zona Franca S.A.S.	-	4.624	278	-	30.136	(222)
Comercial Nutresa S.A.S.	(39.997)	45.745	(741)	-	44.767	65
Industrias Aliadas S.A.S.	(39.166)	23.239	(11)	(34.501)	40.999	(104)
Opperar Colombia S.A.S.	-	170	-	-	231	-
Servicios Nutresa S.A.S.	-	9.363	(511)	-	5.187	(256)
Productos Naturela S.A.S.	-	223	-	(226)	(16)	-
Atlantic F. S. S.A.S.	-	12.882	(1.906)	-	9.305	-
C.I. Nutrading S. A. S.	-	(1.744)	(1.671)	-	(1.129)	1.671
Total	(526.488)	637.159	(1.055.921)	(500.502)	799.044	967.265

Tabla 5

Durante el año 2023 se realizó capitalización a C.I. Nutrading S. A. S \$3.000.

Durante el año 2022 se realizó capitalización a C.I. Nutrading S. A. S \$1.800 y la compra del 19% de Atlantic F.S. S. A. S por valor de \$79.354.

En enero de 2022 se realizó el otro resultado integral del Fideicomiso Grupo Nutresa por \$14.

Los dividendos recibidos en subsidiarias se reconocen como un menor valor de la inversión como parte de la aplicación del método de participación.

Los dividendos recibidos de subsidiarias generan un efecto en el flujo de efectivo de \$526.488 (2022: \$500.502).

Estados financieros separados

Nota 8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

A continuación, se presenta el detalle de las inversiones sobre las cuales Grupo Nutresa S. A. tiene influencia significativa y que son clasificadas como asociadas:

	País	% participación			2023		2022	
			2023	2022	Participación en el resultado del período	Participación en el otro resultado integral	Participación en el resultado del período	Participación en el otro resultado integral
Asociadas								
Bimbo de Colombia S.A.	Colombia	40,0%	184.067	139.861	(13.966)	(1.828)	5.533	(7.527)
Estrella Andina S.A.S.	Colombia	30,0%	20.996	20.800	196	-	2.580	-
Wellness Food Company S.A.S.	Colombia	23,3%	720	787	(67)	-	(69)	-
Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S.	Colombia	25,0%	3.622	3.984	568	(930)	(879)	1.744
Total asociadas			209.405	165.432	(13.269)	(2.758)	7.165	(5.783)

Tabla 6

Bimbo de Colombia S. A.

Es una sociedad anónima con domicilio en Tenjo, Cundinamarca, dedicada principalmente a elaboración de productos de panadería.

Estrella Andina S. A. S.

Es una sociedad simplificada por acciones dedicada a la comercialización de comidas preparadas en cafeterías en la cual Nutresa tiene una participación del 30%, teniendo como socio mayoritario, con una participación del 70%, al Grupo Alsea.

Wellness Food Company S. A. S.

Es una sociedad simplificada por acciones dedicada a la elaboración de productos lácteos y otros tipos de expendio de comidas preparadas n. c. p. en la cual Nutresa tiene una participación del 23,3%.

Internacional Ejecutiva de Aviación S. A. S.

Es una empresa constituida como una sociedad por acciones simplificada con domicilio en Medellín dedicada al Transporte aéreo nacional de pasajeros, en la cual Nutresa obtiene la participación del 25%.

Los movimientos de inversiones en asociadas se detallan a continuación:

	2023	2022
Saldo inicial al 1 de enero	165.432	164.050
Incremento de aportes (*)	60.000	-
Participación en el resultado del periodo	(13.269)	7.165
Participación en el resultado integral	(2.758)	(5.783)
Saldo al 31 de diciembre	209.405	165.432

Tabla 7

Incremento de aportes en asociadas y negocios conjuntos

(*) En mayo de 2023 Grupo Nutresa aceptó la oferta de suscripción de 3.200 acciones ordinarias de Bimbo de Colombia S. A. por valor de \$60.000, las cuales fueron pagadas en tres cuotas iguales durante el segundo semestre del año 2023.

Durante el período cubierto por estos estados financieros, no se recibió dividendos por esta inversión.

Ninguna de las asociadas mantenidas por Grupo Nutresa se encuentra listada en un mercado de valores, por lo tanto, no existe un precio de mercado cotizado para la inversión.

A continuación, se presenta información financiera resumida sobre las entidades asociadas:

	2023				2022			
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado del periodo	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado del periodo
Asociadas								
Bimbo de Colombia S.A.	912.104	451.936	460.168	(34.915)	812.211	462.559	349.652	13.833
Estrella Andina S.A.S.	143.096	72.938	70.158	655	127.287	57.783	69.504	8.599
Wellness Food Company S.A.S.	985	588	397	(285)	1.172	490	682	(297)
Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S.	134.238	132.814	1.424	2.270	172.606	169.733	2.873	(3.516)

Tabla 8

Estados financieros separados

Nota 9. INVERSIONES PATRIMONIALES MEDIDAS A VALOR RAZONABLE

Grupo Nutresa clasifica como instrumentos financieros medidos a valor razonable con cargo a los otros resultados integrales las inversiones de portafolio que no son mantenidas para negociar.

El resultado del período incluye los ingresos por los dividendos sobre dichos instrumentos que son reconocidos por Nutresa en la fecha en que se establece el derecho a recibir los pagos futuros, que es la fecha del decreto de dividendos por parte de la compañía emisora. Los otros resultados integrales incluyen las variaciones en el valor razonable de estos instrumentos financieros.

El detalle de los instrumentos financieros fue el siguiente:

Valor en libros	Número de acciones ordinarias poseídas a 2022	% de participación en el total de acciones ordinarias a 2022	2023	2022
Grupo de Inversiones Suramericana S. A. ^(*)	62.032.220	13,29%	-	2.605.353
Grupo Argos S. A. ^(*)	82.300.360	12,51%	-	781.030
Otras sociedades			50.125	49.380
			50.125	3.435.763

Tabla 9

	Movimientos año				
	2023				
	Saldo inicial	(Pérdida) utilidad por medición a valor razonable	Efectos escisión	Saldo final	Ingreso por dividendos
Grupo de Inversiones Suramericana S. A. ^(*)	2.605.353	(713.370)	(1.891.983)	-	59.551
Grupo Argos S. A. ^(*)	781.030	206.574	(987.604)	-	35.492
Otras sociedades	49.380	745	-	50.125	239
	3.435.763	(506.051)	(2.879.587)	50.125	95.282

	Movimientos año				
	2022				
	Saldo inicial	Utilidad (pérdida) por medición a valor razonable	Compras	Saldo final	Ingreso por dividendos
Grupo de Inversiones Suramericana S. A. ^(*)	1.830.643	737.741	36.969	2.605.353	48.633
Grupo Argos S. A. ^(*)	1.115.170	(334.140)	-	781.030	41.150
Otras sociedades	2.037	1.612	45.731	49.380	409
	2.947.850	405.213	82.700	3.435.763	90.192

Tabla 10

(*) Corresponde a las acciones que fueron objeto de escisión. Ver nota 1.

El valor del dividendo por acción decretado para el año 2023 por parte de Grupo de Inversiones Suramericana S. A. fue de \$1.280 pesos anuales por acción, estos fueron pagados en forma trimestral por valor de \$320 pesos; por su parte, Grupo Argos S. A. decretó, dividendos por \$575 pesos anuales por acción, estos serán pagados en forma trimestral por valor de \$143,75 pesos.

Para el 2022 el valor anual por acción fue de \$784 (pesos) y (\$196 pesos trimestrales) para Grupo de Inversiones Suramericana S. A. y de \$500 pesos anuales por acción, pagaderos trimestralmente por valor de \$125 pesos para Grupo Argos S. A.

El ingreso por dividendos reconocidos a diciembre de 2023 para las inversiones de portafolio corresponde al dividendo decretado y pagado por los emisores hasta la fecha de la escisión.

A 31 de diciembre de 2023 no hay cuentas por cobrar por concepto de dividendos de instrumentos financieros (2022: \$22.446).

En junio de 2022 se adquirió una celda de Sura SAC Ltda. por valor de \$45.731.

Los dividendos recibidos generaron un efecto en el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 por \$117.728 (2022: \$76.988).

Estados financieros separados

9.1. Medición al valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de las acciones que cotizan en bolsa y que son clasificadas como de alta bursatilidad se determina con base en el precio de cotización en la Bolsa de Valores de Colombia; esta medición se ubica en la jerarquía 1 establecida por la NIIF 13 para la medición del valor razonable. En esta categoría se ubican las inversiones poseídas por Grupo Nutresa en Grupo de Inversiones Suramericana S. A. y Grupo Argos S. A. Esta medición se realiza mensualmente y a diciembre 31 de 2022 generó una utilidad de \$403.601 reconocido en los otros resultados integrales. Para el caso de las otras inversiones, cuando su valor en libros sea material, se realizará la medición anual utilizando técnicas de valoración reconocidas y aceptadas bajo la NIIF 13.

A continuación, se presenta el valor por acción utilizado en la valoración de las inversiones cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia:

Precio por acción (en pesos)	Diciembre
	2022
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	42.000
Grupo Argos S.A.	9.490

Tabla 11

Las inversiones en otras sociedades clasificadas en esta categoría son medidas al valor razonable, en una base no recurrente, solo cuando se encuentra disponible un valor de mercado. La Compañía considera que esta omisión a la medición recurrente de estas inversiones es inmaterial para la presentación de los estados financieros de Grupo Nutresa.

No se han realizado cambios en la jerarquía de valor razonable para la medición de estas inversiones, ni cambios en las técnicas de valoración utilizadas.

9.2. Gravámenes

Al 31 de diciembre de 2022 existían prendas sobre 20.786.846 de acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. a favor de entidades financieras en Colombia como garantía de obligaciones contraídas por Grupo Nutresa y sus subsidiarias.

Nota 10. IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO POR PAGAR

10.1 Normatividad aplicable

Las disposiciones fiscales vigentes y aplicables a la Compañía establece una tasa nominal de impuesto sobre la renta del 35% y una tarifa de ganancia ocasional del 15%.

De igual forma, a partir del año 2023 se encuentra en vigencia una tasa mínima de tributación del 15% cuyo cálculo considera un impuesto y una utilidad depurada, realizándose de forma consolidada para las empresas que pertenezcan a grupos empresariales.

La depuración de la renta gravable tiene como base el reconocimiento de los ingresos y gastos devengados contablemente, a excepción de los contemplados expresamente en la normativa, tales como el momento de la realización para algunos ingresos, no deducibilidad de la diferencia en cambio no realizada, limitación en la deducción por atenciones a los empleados, clientes y proveedores, topes en las tasas de depreciación anual.

Por otra parte, las donaciones realizadas a las entidades pertenecientes al régimen tributario especial no serán deducibles, pero permiten un descuento tributario del 25% sobre el valor donado, el cual no puede exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo en el respectivo año gravable.

La firmeza de las declaraciones tributarias por regla general es de 3 años, sin embargo, para las empresas sometidas al régimen de precios de transferencia, la firmeza es de 5 años y las declaraciones que originen o compensen pérdidas fiscales quedarán en firme en 5 años. Adicionalmente, para el año 2023, las declaraciones que presenten un aumento del impuesto neto de renta en un porcentaje mínimo del 35% o del 25% respecto al año anterior, quedarán en firme en 6 meses o 12 meses, respectivamente.

10.2 Activos y pasivos por impuestos

Los activos por impuestos, se presentan en el estado de situación financiera dentro del rubro de "otros activos corrientes". El saldo incluía:

	2023	2022
Otros impuestos	61	12
Total activos por impuesto corriente	61	12

Tabla 12

El saldo por pagar por impuestos corrientes comprendía:

	2023	2022
Impuesto de renta y complementarios	908	-
Retenciones en la fuente por pagar	1.855	698
Otros impuestos	779	1.120
Total	3.542	1.818

Tabla 13

Estados financieros separados

La Compañía aplica las leyes vigentes con criterio profesional para determinar y reconocer la provisión para el impuesto a las ganancias corriente y diferido en sus estados financieros separados. La determinación tributaria final depende de las nuevas exigencias normativas, la existencia de ganancias fiscales suficientes para el aprovechamiento de beneficios fiscales como el tratamiento de ingresos no gravados y deducciones especiales de acuerdo a la normativa vigente aplicable y al análisis de probabilidad de favorabilidad de las opiniones de expertos.

La Compañía reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

Adicionalmente, teniendo en cuenta los criterios y juicios en la determinación y reconocimiento de los impuestos mencionados, al 31 de diciembre de 2023, no se han identificado situaciones que generen incertidumbre tributaria y que deban ser reconocidas contablemente de acuerdo al marco definido por la CINIIF 23.

10.3 Gasto por impuesto a la renta

El gasto por impuesto de renta corriente y diferido fue el siguiente:

	Acumulado a diciembre	
	2023	2022
Impuesto de renta	947	-
Total impuesto corriente	947	-
Impuesto diferido (*)	(4.644)	2.508
Total gasto por impuesto	(3.697)	2.508

Tabla 14

(*) La composición del impuesto de renta diferido surge principalmente del reconocimiento de inversiones.

10.4 Impuesto a la renta diferido

	2023	2022
Impuesto diferido pasivo		
Inversiones	2.877	7.660
Beneficios a empleados	(2.367)	(701)
Otros pasivos	(23)	(22)
Total impuesto diferido pasivo	487	6.937

Tabla 15

El movimiento del impuesto diferido durante el período fue el siguiente:

	2023	2022
Saldo inicial, pasivo neto	6.937	7.163
Gasto por impuestos diferidos reconocidos en el resultado del período	(4.644)	2.508
Impuesto diferido asociado con componentes de otro resultado integral (*)	(1.806)	(2.725)
Gasto por impuestos diferidos reconocidos contra resultados acumulados de ejercicios anteriores	-	(8)
Otros	-	(1)
Saldo final, pasivo neto	487	6.937

Tabla 16

(*) El impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral está determinado por nuevas mediciones de planes de beneficios a empleados por \$-1.666 (2022 \$-701) y la participación en asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan mediante el método de participación por \$-965 (2022 \$-2.024) y por los activos financieros medidos a valor razonable \$825.

10.5 Tasa efectiva de impuestos

La tasa efectiva se encuentra significativamente por debajo de la tasa teórica por efecto principalmente de ingresos no gravados. Los ingresos recibidos por Grupo Nutresa corresponden principalmente a dividendos de portafolio no gravados y al reconocimiento de las utilidades obtenidas por las compañías subsidiarias y reconocidas en los estados financieros separados de la Compañía mediante el método de participación patrimonial.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con la limitación de algunas deducciones que contrarrestan el anterior efecto, tales como el gravamen al movimiento financiero, provisiones de carácter permanente, costos y gastos de ejercicios anteriores, multas y sanciones, entre otras.

En el caso en cuestión, no se determina un impuesto a adicionar por efecto de la tasa mínima de tributación del 15% establecida en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, toda vez que este cálculo debe realizarse considerando el procedimiento establecido para las empresas cuyos estados financieros se consolidan en Colombia, cálculo que se encuentra por encima de dicha tasa mínima.

Estados financieros separados

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuestos aplicable y la tasa efectiva de impuestos:

	Notas	2023		2022	
		Valor	%	Valor	%
Utilidad contable antes de impuestos		716.891		885.537	
Gasto impuesto a la tasa impositiva aplicable		250.912	35,00%	309.938	35,00%
Dividendos de portafolio no gravados		(33.349)	-4,65%	(31.567)	-3,56%
Ingresos no gravados método de participación		(218.362)	-30,46%	(279.661)	-31,58%
Otros efectos impositivos		(2.898)	-0,40%	3.798	0,43%
Total gasto por impuestos	10.3	(3.697)	-0,52%	2.508	0,28%

Tabla 17

10.6 Información sobre procesos legales en curso

La Compañía adelanta demanda por el desconocimiento de deducciones y compensación de pérdidas fiscales en las declaraciones de renta de los años gravables 2008, 2009 y 2014. Debido al desconocimiento, la DIAN rechazó las devoluciones de saldo a favor de dichos años gravables, lo que hizo necesaria la demanda contra las resoluciones que decidieron el rechazo.

Nota 11. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

El saldo correspondiente a proveedores y cuentas por pagar comprendía los siguientes rubros:

	Notas	2023	2022
Costos y gastos por pagar		10.316	6.097
Dividendos por pagar	13.3	167.811	120.276
Retenciones y aportes de nómina		374	446
Préstamos y cuentas por pagar a vinculados		10.087	920
Total		188.588	127.739

Tabla 18

Nota 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados corresponden a todas las contraprestaciones originadas en planes o acuerdos formales, requerimientos legales, concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnización por cese. Los beneficios comprenden todas las retribuciones realizadas directamente a los empleados o a sus beneficiarios o dependientes de empleados (cónyuge, hijos y otros) y/o a terceros, cuya liquidación se puede realizar mediante pagos en efectivo y/o suministro de bienes y servicios (beneficios no monetarios).

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	Notas	2023	2022
Beneficios corto plazo		1.786	1.205
Beneficio post-empleo		15	12
Otros beneficios a empleados largo plazo	12.2	4.749	5.252
Total pasivo por beneficios a empleados		6.550	6.469
Porción corriente		3.895	3.209
Porción no corriente		2.655	3.260

Tabla 19

12.1 Beneficios post-empleo – Planes de beneficios definidos

El pasivo por beneficios post-empleo se estima empleando la técnica actual de la unidad de crédito proyectada, que requiere el uso de supuestos financieros y demográficos, entre estos y sin limitarse a, tasa de descuento, índices de inflación, expectativa de incremento salarial, expectativa de vida y tasa de rotación de empleados. La estimación del pasivo, así como la determinación de los valores de los supuestos utilizados en la valoración, es realizada por un actuario externo independiente. Dado el horizonte de largo plazo de estos planes de beneficios, los estimados están sujetos a un grado significativo de incertidumbre, cualquier cambio en los supuestos actuariales impacta directamente el valor de la obligación por pensión y otros beneficios post-empleo.

A continuación, se presentan la conciliación de los movimientos de los planes de beneficios definidos:

Estados financieros separados

	Activo del plan		Pasivo del plan		Beneficio neto	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Valor presente de obligaciones a 1 de enero	21.480	16.685	21.480	16.685	-	-
(+) Costo del servicio	-	-	1.035	856	1.035	856
(+) Gastos por intereses	-	-	2.685	1.937	2.685	1.937
(-) Rendimientos del plan	4.563	(999)	-	-	(4.563)	999
(-) Pérdidas actuariales	-	-	4.760	2.002	4.760	2.002
(-) Aportes al fondo del plan	3.917	5.794	-	-	(3.917)	(5.794)
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	29.960	21.480	29.960	21.480	-	-

Tabla 20

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados en la sección de otros resultados integrales.

La Compañía estima que el tiempo para la terminación del beneficio es de 13 años (2022: 15 años).

12.2 Beneficios largo plazo

Los beneficios a largo plazo incluyen principalmente primas de antigüedad y sistemas de remuneración variable.

La prima de antigüedad se paga al empleado por cada cinco años de prestación de servicios. El pasivo se reconoce de forma gradual a medida que el empleado presta los servicios que lo harán acreedor. Su medición se realiza anualmente mediante el uso de técnicas actuariales. Las ganancias y pérdidas actuales que surgen por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en el que surgen.

La Compañía no tiene activos específicos destinados a respaldar los beneficios a largo plazo. El pasivo por beneficios largo plazo se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del período que se informa. El costo de servicio actual, costo de servicio pasado, costo por interés, ganancias y pérdidas actuariales, así como cualquier liquidación o reducción del plan, se reconoce inmediatamente en resultados.

A continuación, se presenta la conciliación de los movimientos de los otros beneficios a empleados largo plazo:

	2023	2022
Valor presente de obligaciones a 1 de enero	5.252	3.317
(+) Costo del servicio	2.526	3.312
(+/-) Gastos por intereses	397	185
(+/-) (Ganancias) o pérdidas actuariales	(1.047)	(39)
(-) Pagos	(2.375)	(1.704)
(+/-) Otros	(4)	181
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	4.749	5.252

Tabla 21

12.3 Gastos por beneficios a empleados

Los montos reconocidos como gastos por concepto de beneficios a empleados fueron:

	Acumulado a diciembre	
	2023	2022
Beneficios corto plazo	9.482	8.410
Beneficio post-empleo	1.273	1.062
Planes aportaciones definidas	238	206
Planes de beneficios definidos	1.035	856
Otros beneficios a empleados largo plazo	1.209	3.555
Sub Total	11.964	13.027
Reembolso por contrato de mandato (1)	(12.246)	(10.453)
Recuperación	282	-
Total	-	2.574

Tabla 22

(1) En virtud del contrato de mandato, Grupo Nutresa S. A., transfiere a las compañías subsidiarias, el costo por beneficios a empleados correspondiente a los servicios corporativos prestado a cada una de ellas.

Estados financieros separados

12.4 Supuestos actuariales

Los principales supuestos actuariales utilizados en la medición actuarial de los planes definidos y de largo plazo son:

	2023	2022
Tasa de descuento	11,00%	13,80%
Tasa de incremento salarial	6,70%	7,40%
Tasa de rotación de empleados	1,00%	1,00%

Tabla 23

Según los lineamientos prescritos por la norma vigente, para efectos de descuento se emplea la tasa de bonos corporativos de alta calidad cuyo vencimiento esté acorde a los beneficios establecidos. Sin embargo, el mercado colombiano no tiene la suficiente liquidez y profundidad en este tipo de bonos. Grupo Nutresa estableció su hipótesis de tasa de descuento basándose en el supuesto del rendimiento de los bonos de deuda soberana del país del compromiso, denominados en porcentajes según el plazo de la obligación. Las tasas de la curva de rendimiento real son obtenidas de la información que diariamente publica el mercado.

La tabla que se utiliza es la de mortalidad de rentistas discriminada por sexo. Dicha tabla es emitida por la Superintendencia Financiera mediante la Resolución 1555 de 2010 para Colombia.

Las tasas de incremento salarial se determinaron con base en el comportamiento histórico y las proyecciones de los índices de inflación y de precios al consumidor.

La tasa de rotación de empleados se estima con base en datos históricos de la Compañía.

12.5 Análisis de sensibilidad

Un análisis cuantitativo de sensibilidad frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 de diciembre de 2023 generaría el siguiente efecto sobre la obligación por otros beneficios definidos y prima de antigüedad:

	Prima de antigüedad	Otros beneficios definidos
Tasa de descuento +1%	(39)	(1.190)
Tasa de descuento -1%	42	1.263
Tasa de incremento salarial +1%	43	1.472
Tasa de incremento salarial -1%	(41)	(1.118)

Tabla 24

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones fueron utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2022: Unidad de Crédito Proyectada. La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

Nota 13. PATRIMONIO

13.1 Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital emitido de Grupo presenta un saldo de \$2.301, compuesto por un total de 457.755.869 (2022: 457.755.869) acciones que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. No se han presentado cambios en la composición del capital durante el período actual y el período comparativo.

Sobre las emisiones de acciones realizadas en períodos anteriores, existe una prima en emisión de capital que presenta una disminución por efectos de escisión por \$117.170 (2022: \$546.832). Ver nota 1.

Las acciones de la Compañía están inscritas en la Bolsa de valores de Colombia al 31 de diciembre de 2023 su valor de cotización fue \$45.000 por acción (2022: \$44.500).

La estructura societaria de la Compañía al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

Estados financieros separados

Grupo de Inversionistas	2023		2022	
	Número de acciones	% Participación	Número de acciones	% Participación
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	163.005.625	35,6%	162.774.082	35,6%
Nugil S.A.S	143.776.090	31,4%	143.551.638	31,4%
Grupo Argos S.A.	45.243.781	9,9%	45.243.781	9,9%
Fondos Colombianos	2.363.132	0,5%	3.600.866	0,8%
Fondos Internacionales	809.961	0,2%	916.311	0,2%
Otros inversionistas	102.557.280	22,4%	101.669.191	22,2%
Total acciones en circulación	457.755.869	100,0%	457.755.869	100,0%

Tabla 25

De acuerdo con el libro de registro de accionistas, a 31 de diciembre de 2023 se tienen 9.456 accionistas (2022: 9.711).

13.2 Reservas y utilidades acumuladas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 estaban constituidas por:

	2023	2022
Reserva legal	3.787	3.787
Reservas ocasionales no distribuibles	1.692.594	1.558.597
Otras reservas	3.521.295	3.256.401
Total reservas y resultados acumulados	5.217.676	4.818.785
Utilidades acumuladas	3	3
Total	5.217.679	4.818.788

Tabla 26

Reserva legal: De acuerdo con la ley comercial colombiana, 10% de la ganancia neta de cada año debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta sea equivalente por lo menos a 50% del capital emitido. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber pérdidas. El exceso sobre el mínimo requerido por ley es de libre disposición por parte de la Asamblea de Accionistas.

Reservas ocasionales no distribuibles: Corresponde a la reserva voluntaria aprobada por la Asamblea de Accionistas, en reunión del 18 de marzo de 2016 sobre las utilidades acumuladas generadas en el proceso de adopción por primera vez de NIIF.

El aumento de este concepto por \$133.997 corresponde a la escisión que se protocolizó el 14 de diciembre de 2023, que son generados por los impactos de la adopción de NIIF en inversiones patrimoniales. Ver nota 1.

Otras reservas: Corresponde a reservas voluntarias, sustancialmente de libre disposición por parte de la Asamblea de Accionistas.

Otras reservas de readquisición de acciones: En la asamblea del 24 de marzo de 2020 se aprueba una reserva \$300.000 para formular una o varias ofertas de readquisición de acciones, con cargo a la Reserva para Readquisición de Acciones, siempre que las acciones que se pretendan adquirir se hallen totalmente liberadas y se observen las normas aplicables sobre negociación de acciones en el mercado de valores. En el año 2021 se readquieren 2.367.589 acciones, el saldo de esta reserva en 2023 es de \$247.964 (2022: \$247.964).

Utilidades acumuladas: corresponde principalmente a realización de instrumentos financieros por liquidación del Fondo Ganadero de Antioquia por \$3.

13.3 Distribuciones de dividendos

La Asamblea General de Accionistas de Grupo Nutresa S. A. en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2023, decretó un dividendo ordinario de \$96,45 pesos por acción y por mes y un dividendo extraordinario trimestral por acción \$48,24 pesos, equivalente a \$1.350,36 pesos anuales por acción (2022: \$948 pesos anuales por acción) sobre 457.755.869 acciones en circulación, durante los meses de abril de 2023 a marzo de 2024 inclusive, para un total de \$618.135 (2022: \$433.953).

Al 31 de diciembre de 2023 se pagaron dividendos por \$570.600 (2022: \$405.152).

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 por \$188.588 (diciembre 2022: \$127.739) incluyen principalmente dividendos por pagar por \$167.811 (diciembre 2022: \$120.276) por este concepto.

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento. La Compañía lleva las utilidades del ejercicio a utilidades acumuladas y estas a reservas. El valor por apropiaciones es de \$264.894 (2022: \$250.866).

Nota 14. OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los componentes del otro resultado integral acumulado en los estados financieros:

	(Pérdidas) y ganancias actuariales (14.1)	Instrumentos patrimoniales (14.2)	Asociadas y negocios conjuntos (14.3)	Subsidiarias (14.4)	Total otro resultado integral acumulado
Saldo al 1 de enero de 2023	(7.629)	3.094.109	888	1.610.377	4.697.745
Pérdidas por nuevas mediciones	(4.760)	(506.051)	(2.758)	(1.055.921)	(1.569.490)
Impuesto sobre la renta asociado	1.666	(825)	965	-	1.806
Efectos escisión	-	(2.583.922)	-	-	(2.583.922)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(10.723)	3.311	(905)	554.456	546.139

	(Pérdidas) y ganancias actuariales (14.1)	Instrumentos patrimoniales (14.2)	Asociadas y negocios conjuntos (14.3)	Subsidiarias (14.4)	Total otro resultado integral acumulado
Saldo al 1 de enero de 2022	(6.328)	2.688.896	4.647	643.098	3.330.313
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones	(2.002)	405.213	(5.783)	967.279	1.364.707
Impuesto sobre la renta asociado	701	-	2.024	-	2.725
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(7.629)	3.094.109	888	1.610.377	4.697.745

Tabla 27

Durante el periodo no se realizaron reclasificaciones de ganancias o pérdidas, previamente reconocidos en otro resultado integral a los resultados del periodo.

14.1 (Pérdidas) y ganancias actuariales en nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, principalmente por pensiones de jubilación y otros beneficios por retiros otorgados. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Ver en la nota 12 información sobre planes de beneficios definidos.

14.2 Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable menos los montos transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no se reclasifican a los resultados del periodo.

Ver en la nota 9 información detallada sobre estas inversiones.

14.3 Inversiones en Asociadas - Participación en los otros resultados integrales acumulados

El componente del otro resultado integral de inversiones en asociadas y negocios conjuntos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la participación en los otros resultados integrales de la participada. Estas utilidades acumuladas podrán ser trasladadas al resultado del periodo en los casos previsto por las normas contables.

Ver en la nota 8 información detallada sobre las inversiones en asociadas.

14.4 Subsidiarias - Participación en los otros resultados integrales acumulados

El componente del otro resultado integral de inversiones en subsidiarias representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la participación en los otros resultados integrales de la participada, menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Estas utilidades acumuladas podrán ser trasladadas al resultado del periodo en los casos previstos por las normas contables.

Ver en la nota 7 información detallada sobre las inversiones en subsidiarias y la aplicación del método de participación patrimonial sobre los otros resultados integrales.

Nota 15. GASTOS POR NATURALEZA

Se presenta a continuación el detalle de los gastos por naturaleza para el período de informe:

	Notas	Acumulado a diciembre	
		2023	2022
Beneficios de empleados	12.3	-	2.574
Otros servicios		47	1.981
Otros gastos		155	322
Impuestos diferentes a impuesto de renta		3.022	3.444
Honorarios		10	66
Seguros		120	107
Total		3.354	8.494

Tabla 28

Grupo Nutresa S. A. opera bajo la modalidad de oferta mercantil de prestación de servicios de mandato sin representación, ofreciendo servicios compartidos a las otras compañías del Grupo, por manejo gerencial integral. En virtud de este contrato, se transfiere a las compañías subsidiarias los gastos asociados a los servicios prestados a cada una de ellas.

Nota 16. UTILIDAD POR ACCIÓN

El importe de la utilidad básica por acción se calcula dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Compañía, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

A continuación, se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en los cálculos de las ganancias por acción básica:

	2023	2022
Ganancia neta atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio	720.588	883.029
Acciones en circulación	457.755.869	457.755.869
Utilidad neta por acción atribuible a las participaciones controladoras	1.574,18	1.929,04

Tabla 29

No existen instrumentos de patrimonio con potenciales efectos dilutivos en la utilidad básica por acción.

De acuerdo con la normatividad societaria vigente en Colombia, la distribución y pago de dividendos a los accionistas de la matriz no se realiza sobre estados financieros consolidados, sino sobre los estados financieros separados de Grupo Nutresa S. A.

Nota 17. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

El cuadro presenta los importes detallados de las transacciones entre partes relacionadas al final de los ejercicios que se informan:

2023							
Compañía	Compras de bienes y Servicios	Saldo por cobrar	Saldo por pagar	Ingreso por dividendos	Dividendos Pagados	Gastos por intereses	Compras y/o capitalizaciones
Subsidiarias							
Alimentos Cárnicos S.A.S.	-	-	-	80.536	-	-	-
Comercial Nutresa S.A.S.	-	-	-	39.997	-	-	-
Compañía de Galletas Noel S.A.S.	-	-	-	88.298	-	-	-
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	-	-	-	100.923	-	-	-
Compañía Nacional de Chocolates del Perú S.A.	-	-	-	1	-	-	-
Industria Colombiana de Café S.A.S.	-	-	-	64.100	-	-	-
Inverlogy S.A.S.	-	-	-	4.000	-	-	-
IRCC S.A.S. - Industria de Restaurantes Casuales S.A.S.	25	1.815	20	-	-	-	-
L&C S.A.S.	-	-	-	-	-	-	-
Meals Mercadeo de Alimentos de Colombia S.A.S.	-	-	-	22.024	-	-	-
Tropical Coffee Company S.A.S.	-	-	-	5.000	-	-	-
Novaventa S.A.S.	-	-	-	45.871	-	-	-
Pastas Comarrico S.A.S.	-	-	-	9.000	-	-	-
Servicios Nutresa S.A.S.	-	-	10.067	-	-	13	-
Setas Colombianas S.A.	-	-	-	6.236	-	-	-
Industria de Alimentos Zenú S.A.S.	-	-	-	21.336	-	-	-
Industrias Aliadas S.A.S.	-	-	-	39.166	-	-	-
C.I. Nutrading S.A.S.	-	-	-	-	-	-	3.000
Total subsidiarias	25	1.815	10.087	526.488	-	13	3.000
Asociadas y negocios conjuntos							
Bimbo de Colombia S.A.	-	-	-	-	-	-	60.000
Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S.	121	-	71	-	-	-	-
Entidades con influencia significativa sobre la entidad							
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	120	-	9	59.551	146.495	-	-
Nugil S.A.S.	-	-	-	-	179.291	-	-
Otras partes relacionadas							
Miembros junta directiva	1.349	-	219	-	-	-	-

Estados financieros separados

2022							
Compañía	Compras de bienes y Servicios	Saldo por cobrar	Saldo por pagar	Ingreso por dividendos	Dividendos Pagados	Gastos por intereses	Compras y/o capitalizaciones
Subsidiarias							
Alimentos Cárnicos S.A.S.	-	-	221	104.696	-	-	-
Compañía de Galletas Noel S.A.S.	-	-	230	65.926	-	-	-
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	-	-	178	162.304	-	-	-
Industria Colombiana de Café S.A.S.	-	-	170	-	-	-	-
IRCC S.A.S. - Industria de Restaurantes Casuales S.A.S.	15	569	24	-	-	-	-
Meals Mercadeo de Alimentos de Colombia S.A.S.	-	-	52	6.130	-	-	-
Productos Naturela S.A.S.	-	-	-	226	-	-	-
Novaventa S.A.S.	-	-	-	84.787	-	-	-
Pastas Comarrico S.A.S.	-	-	-	9.000	-	-	-
Productos Alimenticios Doria S.A.S.	-	-	45	17.502	-	-	-
Servicios Nutresa S.A.S.	2	5.387	-	-	-	-	-
Setas Colombianas S.A.	-	-	-	1.701	-	-	-
Industria de Alimentos Zenú S.A.S.	-	-	-	13.729	-	-	-
Industrias Aliadas S.A.S.	-	-	-	34.501	-	-	-
C.I. Nutrading S.A.S.	-	-	-	-	-	-	1.800
Atlantic F. S. S.A.S.	-	-	-	-	-	-	79.354
Total subsidiarias	17	5.956	920	500.502	-	-	81.154
Asociadas y negocios conjuntos							
Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S.	282	-	4	-	-	-	-
Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad							
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	2.416	12.158	13	48.633	87.950	-	36.969
Nugil S.A.S.	-	-	-	-	109.324	-	-
Otras partes relacionadas							
Miembros junta directiva	1.474	-	217	-	-	-	-

Tabla 30

Las compras y las ventas se realizaron en condiciones equivalentes al del mercado. Los saldos pendientes no están garantizados y se esperan liquidarse en condiciones normales. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a cuentas incobrables o cuentas de cobro dudoso relacionados con los importes adeudados por parte de relacionadas.

Durante el período se realizaron pagos por \$8.698 (2022: \$9.649) para empleados considerados como personal clave de la entidad.

Nota 18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

El Decreto 0079 del 30 de enero de 2024 modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las excepciones a la realización de la oferta pública de adquisición, así:

Cuando los inversionistas que tengan la calidad de beneficiario real de más del veinticinco por ciento del capital con derecho a voto de la sociedad y menos del cincuenta por ciento del capital con derecho a voto de la sociedad, en dos o más sociedades inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en una bolsa de valores, tengan la intención de adquirir las acciones por medio de un contrato de permuta con el fin de lograr el control de la sociedad. En este evento es obligatorio que dichos inversionistas, dentro del mes siguiente al perfeccionamiento del contrato de permuta, realicen solicitud de autorización de oferta pública de adquisición dirigida a los accionistas que no participen de dicho contrato, que mantenga como mínimo el precio de intercambio y en general garantice las mismas condiciones que fueron aplicables a las partes del contrato de permuta.

El 5 de febrero se suscribió el otrosí No. 3 al Acuerdo Marco celebrado por la Compañía con IHC Capital Holding LLC, Grupo Argos S. A., Grupo de Inversiones Suramericana S. A., JGDB Holding S. A. S. ("JGDB") y Nugil S. A. S. ("Nugil"), por medio del cual las partes acordaron incluir a JGDB y a Nugil como oferentes de la oferta pública de adquisición (OPA) por acciones de Grupo Nutresa S. A. que se realizará en el marco de dicho acuerdo.

El 6 de febrero Grupo Nutresa S. A. (la "Compañía" o "Grupo Nutresa") informó que se ha perfeccionado el primer intercambio de acciones, según lo convenido en el Acuerdo Marco celebrado por la Compañía con IHC Capital Holding LLC ("IHC"), Grupo Argos S. A. ("Argos"), Grupo de Inversiones Suramericana S. A. ("Sura"), JGDB Holding S. A. S. ("JGDB"), y Nugil S. A. S. ("Nugil"), el cual se realizó de la siguiente manera:

- Sura transfirió a JGDB 145.446.568 acciones equivalentes al 31,77% de las acciones en circulación de la Compañía.
- Argos transfirió a JGDB 40.370.096 acciones equivalentes al 8,82% de las acciones en circulación de la Compañía.
- Sura transfirió a Nugil 9.836.230 acciones equivalentes al 2,15% de las acciones en circulación de la Compañía.
- Argos transfirió a Nugil 2.730.140 acciones equivalentes al 0,60% de las acciones en circulación de la Compañía.

Estados financieros separados

- Sura transfirió a IHC 7.722.827 acciones equivalentes al 1,69% de las acciones en circulación de la Compañía.
- Argos transfirió a IHC 2.143.545 acciones equivalentes al 0,47% de las acciones en circulación de la Compañía.

Como resultado de las transferencias mencionadas, la composición accionaria de la Compañía cambió y, a la fecha, los principales accionistas son los siguientes:

Accionista	Participación	Total
<i>JGDB Holding S.A.S.</i>	<i>40,59%</i>	<i>76,90%</i>
<i>Nugil S.A.S</i>	<i>34,15%</i>	
<i>IHC Capital Holding LLC</i>	<i>2,16%</i>	<i>23,10%</i>
<i>Otros</i>		

Tabla 31

Las sociedades JGDB Holdings S. A. S. y Nugil S. A. S tienen como beneficiario real a Jaime Gilinski Bacal. Dichas compañías, junto con IHC Capital Holding LLC, se han convertido en los accionistas mayoritarios de Grupo Nutresa con un total conjunto del 76,90% de las acciones en circulación de la Compañía.

El 12 de febrero se realizó Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se adoptaron las siguientes decisiones:

1. Reformar los artículos 42, 46, 51, 59, 61, 63, 69, 71, 72, 73, 78, 79 y 82 de los Estatutos de la Sociedad. El texto de los estatutos podrá consultarse en la página web de Grupo Nutresa.

2. Elegir a las siguientes personas para integrar la Junta Directiva de la Compañía:

Miembros independientes:

María Ximena Lombana Villalba

Christian Murrle Rojas

Miembros restantes:

Jaime Gilinski Bacal

Gabriel Gilinski Kardonski

Ricardo Díaz Romero

El 19 de febrero de 2024 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la suspensión de la negociación bursátil de la acción de Grupo Nutresa. La suspensión es necesaria para dar inicio a la oferta pública de adquisición sobre acciones ordinarias de la Compañía conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco.

Los presentes estados financieros separados fueron preparados para propósitos de supervisión y autorizados para su emisión por la Junta Directiva de Grupo Nutresa S. A. el 22 de febrero de 2024. No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de Grupo Nutresa S. A. reflejada en estos estados financieros.